

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Derecho Probatorio

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Criminología (PGR-CRIMINOL)

**GRUPO:** 2526-S1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias Sociales

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 3º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** RICARDO FRANCISCO VIVAS LABAJO

**EMAIL:** [rfvivas@uemc.es](mailto:rfvivas@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Martes a las 14:00 horas

**CV DOCENTE:**

En la actualidad Ricardo Vivas, es profesor de Fundamentos de la Criminología, Teorías Criminológicas, Derecho Probatorio, Seguridad Privada y Conflictos sociales en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) e imparte docencia en la titulación de Criminología.

Diplomado en criminología, Diplomado en investigación privada, Graduado en derecho, Licenciado en criminología por la Universidad de Alicante, Máster en abogacía y Máster oficial de análisis y prevención del crimen, trabaja actualmente, como detective privado y criminólogo en Agencia global de investigación y como abogado, en el Bufete Globaley.

**CV PROFESIONAL:**

Detective privado, Criminólogo (perito judicial) y abogado: Más de 10 años.

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

**DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

La prueba; concepto, elementos, clase, principios y medios dentro del proceso civil, laboral y penal.

Aprenderemos como presentar cualquier clase de prueba en juicio, desde cómo debe ser su formato hasta el momento procesal oportuno y sobre todo desde el punto de vista de un criminólogo.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

1. **DERECHO PROBATORIO:** Prueba

1. **LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL :: EL CONCEPTO DE PRUEBA - MEDIOS DE PRUEBA - OBJETO DE LA PRUEBA - CARGA DE LA PRUEBA - VALORACIÓN DE LA PRUEBA - PERTINENCIA, UTILIDAD Y LEGALIDAD DE LA PRUEBA - PROPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE LA PRUEBA - LA PRUEBA EN RELACIÓN CON LOS HECHOS NUEVOS - PRACTICA DE LAS PRUEBAS EN EL JUICIO**
2. **MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL I :: - INTERROGATORIO DE LAS PARTES. - PRUEBA DOCUMENTAL - PRUEBA PERICIAL. - RECONOCIMIENTO JUDICIAL.**
3. **MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL II :: - LA PRUEBA TESTIFICAL. - MEDIOS DE REPRODUCCIÓN**

- DEL SONIDO O LA IMAGEN E INSTRUMENTOS DE ARCHIVO - DILIGENCIAS FINALES. - LAS PRESUNCIONES.
4. LA PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL :: - EL CONCEPTO DE PRUEBA - MEDIOS DE PRUEBA - OBJETO DE LA PRUEBA - CARGA DE LA PRUEBA - VALORACIÓN DE LA PRUEBA
  5. MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL :: - Interrogatorio de las partes - Testifical - Pericial - Documental pública y privada - Medios de reproducción del sonido o la imagen e instrumentos de archivo
  6. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL : - LA PRUEBA: - Prueba Material - Prueba Formal - Prueba Procesal - ESQUEMA DE LA FASE PROBATORIA. - MEDIOS DE PRUEBA: - La declaración o interrogatorio de las partes - la prueba testifical - la prueba pericial - la prueba documental - la inspección ocular - PROPOSICIÓN, ADMISIÓN O DENEGACIÓN. - LA PRUEBA ILÍCITA. - LA PRUEBA IRREGULAR: - Teoría del descubrimiento inevitable - Teoría de la conexión de antijuricidad - Impugnación de la declaración de nulidad de la prueba.
  7. LOS MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO PENAL I :: - La inspección ocular o el reconocimiento judicial - La prueba Indiciaria. - Declaración del Delincuente. - Declaración del Coimputado. - Identificación del delincuente. - Los careos. - La prueba Testifical.
  8. LOS MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO PENAL II : : - EL INFORME PERICIAL - INTERVENCIONES CORPORALES - REGISTRO DOMICILIARIO - LA PRUEBA DOCUMENTAL - INTERVENCIÓN EN LAS COMUNICACIONES
  9. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA : : - CONSIDERACIONES GENERALES. - VALORACIÓN DE LA PRUEBA. - EL PRINCIPIO "IN DUBIO PRO REO". - MOTIVACIÓN DE LA SENTENCIA. - LA CARGA DE LA PRUEBA. - EL IMPULSO PROBATORIO. - APRECIACIÓN DE OFICIO DE CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES. - DERECHO A LA PRUEBA. - EL ATESTADO POLICIAL. - DILIGENCIAS SUMARIALES. - EMPLEO DE MEDIOS PREDISPUESTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS PRUEBAS. - LA CONCENTRACIÓN DE LOS ACTOS DE PRUEBA. - PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN EL RECURSO.

#### OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

En la criminología al igual que el derecho, sea cual sea el proceso, está basado en las pruebas, de este modo, es lógico pensar, que el resultado de la inmensa mayoría de los procesos depende del éxito de la prueba.

Los conocimientos y competencias de esta asignatura son básicos para todo profesional que se incorpore al mundo de la criminología o el derecho, recordemos que en un proceso no basta con tener razón y saber exponerla, sino es imprescindible saber probarlo.

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- Clases presenciales y presentación de informes reales
- Noticia de actualidad y presentación de pruebas para su evaluación.
- Debates y presentaciones.
- Bibliografía básica y complementaria.

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

#### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole

social, científica o ética

- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE10. Capacidad para dominar el marco jurídico penal y conocer su importancia como sistema regulador de relaciones sociales
- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.
- CE29. Capacidad para analizar y aplicar críticamente los principios y garantías del sistema judicial práctica en los procesos civil y penal.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad y el estudio de la criminología.
- Comprensión y capacidad de exposición y explicación de las partes del proceso, de las que intervienen en él y de los campos propios del criminólogo en todo el procedimiento
- Conocer y comprender los conceptos básicos y naturaleza jurídica del derecho probatorio
- Analizar y Aplicar los principios constitutivos al Derecho Probatorio
- Conocer y comprender el manejo de los medios de pruebas admisibles en la legislación vigente

**BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- Thomson Reuters (2016): La prueba en el proceso civil. Aranzadi SA. ISBN: 9788491352556
- Thomson Reuters (2016): La prueba en el proceso penal. Aranzadi SA. ISBN: 9788491354215
- Doctrina de la sala segunda del tribunal supremo (2016): La prueba en el proceso penal. Aranzadi SA. ISBN: 9788491350316

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[Sitio web de actualidad y consulta jurídica](http://www.noticiasjuridicas.com)(<http://www.noticiasjuridicas.com>)  
 Sitio web de actualidad y consulta jurídica

**OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:**

- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Prontuario de derecho penal para abogados.
- Revista Iuris; Artículos del Instituto de Probática y Derecho Probatorio.
- Diario la Ley; Artículos del Instituto de Probática y Derecho Probatorio.

## PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### METODOLOGÍAS:

#### MÉTODO DIDÁCTICO:

Compuesto por las clases presenciales.

#### MÉTODO DIALÉCTICO:

Se formarán equipos y se debatirá sobre diversos temas de actualidad y sus medios de prueba en juicio.

Se realizarán juicios ficticios.

Se presentarán pruebas de informes reales

#### MÉTODO HEURÍSTICO:

Localización de problemas y búsqueda de estrategias que aplicaremos con los conocimientos y experiencia adquirida.

### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

#### BLOQUE 1: LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL

TEMA 1. LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL: 1 SEMANA

TEMA 2. MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL I :1 SEMANA

TEMA 3. MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL II :1 SEMANA Y TUTORIA

#### BLOQUE 2: LA PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL

TEMA 1. LA PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL: 1 SEMANA

TEMA 2. MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO LABORAL : 1 SEMANA Y TUTORÍA

#### BLOQUE 3: LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

TEMA 1. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL : 1 SEMANA

TEMA 2. LOS MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO PENAL I : 1 SEMANA

TEMA 3. LOS MEDIOS DE PRUEBA EN EL PROCESO PENAL II : 1 SEMANA Y TUTORIA

#### BLOQUE 4: LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

TEMA 1. LA PRESUNCION DE INOCENCIA : 1 SEMANA Y TUTORÍA

"La metodología a seguir en esta asignatura será combinada entre el método didáctico y dialéctico, se realizará la exposición de contenidos por parte del profesor, a la vez que se fomentará la participación de los alumnos mediante el diálogo e intervención crítica en clase. A lo largo del curso la enseñanza presencial consistirá en:

Clases teóricas, exposición por parte del profesor de los contenidos del programa, acompañada de lectura y comentario de noticias, artículos especializados y textos relacionados con la presentación de pruebas en los distintos procesos.

Clases prácticas, análisis de textos, comentarios videográficos, búsqueda de noticias y de fuentes de información en derecho probatorio.

Se realizarán también juicios simulados, realizados por los alumnos.

Trabajos individuales y en grupo y su exposición en clase.

Evaluación periódica como control de lo aprendido, mediante pruebas objetivas tipo test o preguntas de respuesta corta.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales con suficiente antelación.

Estas actividades son susceptibles de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de las actividades y así se verá reflejado en su calificación.

El profesor podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
CIVIL				X												X	X	X
LABORAL								X								X	X	X
PENAL												X				X	X	X

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:**

El examen final constará de una primera parte de preguntas tipo test, con un valor del 40% y una segunda parte de preguntas cortas, que tendrá un valor del 40% sumando un total del 80%, que es el total de esta prueba.

Los trabajos, en materia civil, laboral y penal, tendrá un valor del 20% .

Será imprescindible la asistencia a clase para evaluar todas las actividades. (Evaluación continua asistencia de al menos el 80%)

No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada

El plagio en cualquiera de los trabajos a realizar, será un suspenso automático de la parte a evaluar.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

En la Convocatoria Extraordinaria sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado, es decir, si se ha superado la parte práctica (trabajos) se guardará la nota y si por el contrario lo que se ha superado es la parte teórica (Examen final) el alumnado tendrá que presentar los trabajos indicados por el profesor.

En caso de no superar la parte teórica, la prueba de Evaluación Final constará de una primera parte de preguntas tipo test con un valor del 50% y una segunda parte de preguntas cortas, que tendrá un valor de 50%. En el caso de no superar la parte práctica, el alumno deberá presentar los trabajos acordados con el profesor.

No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada

El plagio en cualquiera de los trabajos a realizar, será un suspenso automático de la parte a evaluar.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta corta	40%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	40%
Trabajos y proyectos	20%